



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 57 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 19 de febrero de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2020 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para la provisión por el sistema de oposición libre de 57 plazas de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista, del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, ha acordado hacer público el siguiente

ANUNCIO

PRIMERO. - Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, cuya relación se incorpora como anexo, al presente anuncio, por orden de puntuación alcanzada, que vendrá determinada por la media de la calificación final obtenida en la fase de oposición y en el curso selectivo de formación.

El orden de colocación de los/las aspirantes se establecerá de mayor a menor puntuación. En caso de empate, este se dirimirá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en el Curso Selectivo de Formación, de continuar el empate por la puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición y de continuar este por la puntuación obtenida en el primer ejercicio. Sólo en último término se solventará por orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, de conformidad con la letra que determinada en el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública a la que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

SEGUNDO. - De conformidad con lo previsto en las Bases que rigen el presente proceso selectivo se acuerda hacer pública dicha relación en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO. - Elevar las propuestas oportunas a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante “el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo” conforme establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 121, apartado 2, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, según lo previsto en el artículo 122 de la citada ley.

Información de Firmantes del Documento

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 28/06/2022 11:47:16
CSV : 1TUSOQIBH8PAP12J





portavoz, seguridad
y emergencias

MADRID

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA
CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
MARIA LUISA CRUZ FERNANDEZ.
(firmado electrónicamente)



Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 28/06/2022 11:47:16
CSV : 1TUSOQIBH8PAP12J

